



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



OFICINA DE LOGISTICA

INFORME N°046-2024-ABAST/LOG-MDM/RVC



A : ECO. EDSON ADRIÁN JIMENES RODRÍGUEZ.
Gerente Municipal

DE : C.P.C. RONAL VILLALBA CHACON
Jefe de abastecimiento

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL EMPLEO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.

Referencia : PEDIDO DE COMPRA N°114-2024

FECHA : Marcapata, 15 de marzo del 2024.

Por medio del presente me es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de informarle que habiéndose recepcionado el Pedido de Compra N° 114-2024 por un valor referencial de S/. 61,174.67 (sesenta y un mil ciento setenta y cuatro con 67/100 Soles) para la **ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS CIRCULARES TIPO TUBERÍA METÁLICA CORRUGADA (TMC) DE 32" PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITIVIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE CHUMPE – HUAYLLAPATA – MARCARANI DE LA COMUNIDAD DE MARCAPATA COLLANA DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO**, después de haberse verificado que el bien objeto de la presente contratación se comercializa bajo una oferta estándar establecida en el mercado y que no se fabrica, produce, suministra o presta siguiendo la descripción particular por la Entidad, y en aplicación de los Art. 98 y Art. 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE); se determinó aplicar el Procedimiento de Selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS N°01-2024-MDM-OEC**.

Así mismo, señalar que los topes aprobados mediante la Ley de Contrataciones del Estado y la Ley de Presupuesto, para la Comparación de Precios de bienes y servicios para el presente año fiscal 2024 podrá efectuarse a partir de: > a S/. 41,200.00 y < a S/. 77,250.00.

Motivo por el cual, remito el presente expediente para su correspondiente autorización de aplicación del procedimiento de Selección **Comparación de Precios** y continuar con los procedimientos señalados en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En cumplimiento con el RLCE; Según los Art. 98. Donde en su numeral 98.2 indica;
"Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios."

Y del Art. 99 en donde el numeral 99.1. indica;
"Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP".

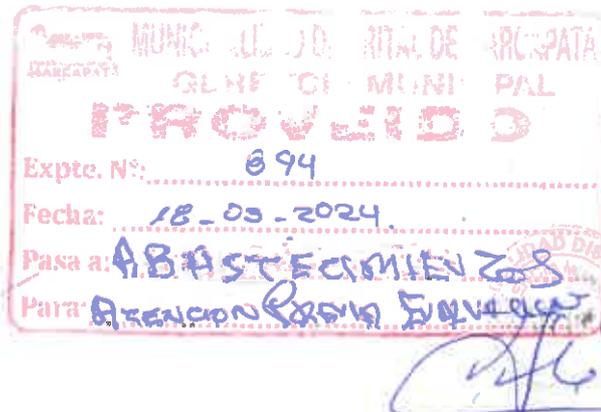
Adjunto

- ANEXO N° 1 formato OSCE de "Informe Sustentatorio para emplear la comparación de precios"

Es todo cuanto informo a Ud., para los fines y acciones correspondientes.



Atentamente,
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA
C.P.C. RONAL VILLALBA CHACON
DNI: 489810
JEFE DE ABASTECIMIENTO





Oficina de Logística

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			COMPRE N°01-2024-MDM	
		Fecha de informe			15 de marzo del 2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación		ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS CIRCULARES TIPO TUBERÍA METÁLICA CORRUGADA (TMC) DE 32"		
3	Antecedentes					
LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITIVIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE CHUMPE – HUAYLLAPATA – MARCARANI DE LA COMUNIDAD DE MARCAPATA COLLANA DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO; MEDIANTE PEDIDO DE COMPRA N°0114 SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS CIRCULARES TIPO TUBERÍA METÁLICA CORRUGADA (TMC) DE 32".						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad Inmediata.					
	<i>Según el estudio de mercado se determina que existen proveedores (pluralidad de postores) con el stock suficiente para la atención de los bienes solicitados, en concordancia a los estipulado en la directiva n°022-2016-osce/cd-disposiciones aplicables a la comparación de precios.</i>					
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.					
	<i>Los bienes materia de contratación cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, las mismas que no requieren de ninguna modificación para su empleo o uso, resulta procedente su adquisición a través del presente procedimiento de selección.</i>					
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.					
<i>Se comercializan bajo una oferta estándar establecida en el mercado, debido a que los bienes son de fabricación estándar a nivel nacional e internación.</i>						
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	Observaciones					
						
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						



AGBP E.I.R.L.

CARTA N° 005-2024-AGBP

Cusco, 22 de Abril de 2024

Señores:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA

Presente. -

Asunto : Aceptación sobre la reducción de la oferta económica

Referencia : Carta N° 04-2024-OEC-COMPRES N°01-2024-MDM/OEC

El que suscribe Avirad Sotomayor Max Einar, identificado con DNI: 10729352, representante legal de la empresa AGBP E.I.R.L. con RUC: 20600744829, con domicilio legal en ubicado en Jr. Gonzales Prada Nro. 246 Tambopata - Madre De Dios, por el presente me dirijo a usted para manifestar sobre la referencia de la Carta N° 04-2024-OEC-COMPRES N°01-2024-MDM/OEC, donde solicita la reducción de la oferta económica presentada.

Al respecto sobre lo solicitado la empresa AGBP E.I.R.L. con RUC: 20600744829, acepta la reducción de la oferta económica presentada, según el siguiente detalle:

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
97	metro	TUBO DE ACERO CORRUGADO 48 IN	SIDER PERU	627	60,819.00

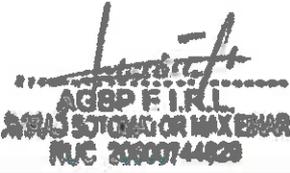
Por lo que la oferta económica ofertada haciendo a la suma de S/60,819.00 (Seenta Mil Ochocientos Diecinueve con 00/100 pesos), por lo que se cumple con remitir lo solicitado esperando pronta respuesta.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención a la presente, quedo de usted

Atentamente,


AGBP E.I.R.L.
AVIRAD SOTOMAYOR MAX EINAR
RUC 20600744829

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	22 de abril del 2024
2	Cotización	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS CIRCULARES TIPO TUBERÍA METÁLICA CORRUGADA (TMC) DE 32" PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITIVIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE CHUMPE – HUAYLLAPATA – MARCARANI DE LA COMUNIDAD DE MARCAPATA COLLANA DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <input checked="" type="checkbox"/>
		No cumple <input type="checkbox"/>
2.3	Monto total cotizado	60,819.00
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Ficha tecnica
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<div align="center">  <p>AGBP F.I.R.L. AGUI SOTOLO OR MAXENAR RUC 20600744928</p> </div>	
	Nombre, firma y sello del proveedor	



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARCAPATA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



OFICINA DE LOGISTICA

Marcapata, 18 de abril de 2024

CARTA N° 04-2024-OEC-COMPRE N° 01-2024-MDM/OEC

Señor:

AVIRAD SOTOMAYOR MAX EINAR

Representante legal de AGBP E.I.R.L.

dalisalrie@gmail.com, maxavirad40@gmail.com

Teléfono: 915992276

Presente. -

Asunto : **SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.**

Referencia : COMPARACIÓN DE PRECIOS N°01-2024-MDM/OEC, para la ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS CIRCULARES TIPO TUBERÍA METÁLICA CORRUGADA (TMC) DE 32" PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITIVIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE CHUMPE – HUAYLLAPATA – MARCARANI DE LA COMUNIDAD DE MARCAPATA COLLANA DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de la revisión a la oferta presentada en el procedimiento de selección de la referencia, se evidencia que su propuesta económica supera el valor estimado.

Al respecto, En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, **el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica**, otorgándole un plazo máximo de UN (01) día hábil, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud; en cumplimiento con el numeral 68.3. del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) que indica; *En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor., y deberá ser remitida por su representada.*

Por lo antes expuesto, se solicita nos pueda remitir la respuesta de la reducción de oferta económica a la brevedad posible, esto para poder continuar con la etapa correspondiente del proceso de selección en referencia.

Sin otro particular.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARCAPATA
C.P.C. RONAL VILLALBA CHACON
DN: 7485410
EFE DE ASISTENTE
CPC. RONAL VILLALBA CHACON
OEC

SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

2 mensajes

municipalidad distrital marcapata <muni.marcapata.logistica@gmail.com>
Para: maxavirad40@gmail.com, dalisairie@gmail.com

19 de abril de 2024, 10:33 a.m.

Mediante la presente, se remite la carta de solicitud para la reducción de oferta económica.

Atentamente
Of. de Logística de la MDM

 CARTA N°04 AGBP.pdf
65K

Max Avirad <maxavirad40@gmail.com>

22 de abril de 2024, 11:12 a.m.

Para: municipalidad distrital marcapata <muni.marcapata.logistica@gmail.com>

Aceptación sobre la reducción de la oferta económica

mediante el presente me dirijo a usted para manifestar que según Carta N° 04-2024-OEC-COMPRES N°01-2024-MDM/OEC, solicita la reducción de la oferta económica ofertada, al respecto la empresa AGBP E.I.R.L.con RUC: 20600744829 acepta la reducción de la oferta económica presentada por la suma de S/60,819.00 (Sesenta Mil Ochocientos Diecinueve con 00/100 soles.

se adjunta la documentación requerida

[Texto citado oculto]

 reduccion de oferta TUBOS.pdf
523K

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	PEDIDO DE COMPRA N°114-2024		
		Fecha	18 de abril del 2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA		
		RUC	20214061474		
		Dirección	Plaza de Armas de Marcapata s/n		
		Teléfono(s)	---		
		Correo electrónico	muni.marcapata.logistica@gmail.com		
		Persona de contacto	CPC. RONAL VILLALBA CHACON		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	AIOBP E.I.R.L		
		RUC	28600744879		
		Dirección	C/ Gonzales Prada N 246 - Tambosuta		
		Teléfono(s)	917734896		
		Correo electrónico	maxivillal40@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	Max Einar Avilad Sotomayor		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS CIRCULARES TIPO TUBERÍA METÁLICA CORRUGADA (TMC) DE 32" PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITIVIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE CHUMPE - HUAYLLAPATA - MARCARANI DE LA COMUNIDAD DE MARCAPATA COLLANA DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p align="center">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA C.P.C. RONAL VILLALBA CHACON DNI: 45488810 JEFE DE ABASTECIMIENTO</p>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	18 de abril del 2024	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS CIRCULARES TIPO TUBERÍA METÁLICA CORRUGADA (TMC) DE 32" PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITIVIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE CHUMPE - HUAYLLAPATA - MARCARANI DE LA COMUNIDAD DE MARCAPATA COLLANA DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	67,110.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Ficha técnica	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	 <p>AGBP F.I.R.L. VIRAD SOTOMAYOR MAX ENAR RUC 20900744829</p>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000002

UNIDAD EJECUTORA : 009 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300701
 N° E/M : 00097

Señores : AGBP E.I.R.L.	R.U.C. : 20000744829
Dirección : JR GONZALES PRADA N° 248 TAMBOPATA 17 01 01 MADRE DE DIOS TAMBOPATA TAMBOPATA	
Teléfono : 91592276 Fax :	
Email : Fecha : 07/03/2024	Moneda : S/.
Concepto : ADQUISICION DE TUBERIA METALICA CORRUGADA (TCM) DE 38"	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
97	METRO	969800010188	TUBO DE ACERO CORRUGADO 48 in <i>Sider Perú</i>	630.00	61,110.00
				TOTAL	61,110.00

Las cotizaciones e valores referenciados deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: *Pago a cuenta*
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio: *05 días*
- Tipo de Moneda: *Sol*
- Validez de la cotización: *05 días*
- Indicar Marca de Proceadencia:
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:
 Descripción del ítem

[Firma]
 AGBP F.I.R.L.
 TRAD SOTOMAYOR MAX ENAR
 RUC 20000744829



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA



ANEXO N° 3

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR			
FECHA DEL DOCUMENTO		18/04/2024	
2. COTIZACIÓN			
2.1.	Descripción del objeto de la contratación	tubería metálica corrugada	
2.2.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	SI CUMPLE	X
		NO CUMPLE	
2.3.	Monto total cotizado		61,000.00
2.4.	Detallar documentación adjunta de ser el caso		
3. DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR			
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente la oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro y declara bajo juramento, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) No tener impedimento para contratar con el Estado. 2) Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación. 3) Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación. 4) Conozco y me someto a las sanciones contenidas en la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo general, Código Civil, entre otras que correspondan. 5) Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades. 6) Cumpliré con la reserva confidencial de información a la que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del servicio. 7) No tener dentro de la Entidad parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza. 8) No estar impedidos a contratar con el estado de acuerdo al artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de contratación del estado. 			
			
Nombre, firma y sello del proveedor			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA



ANEXO N° 04 FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN (CCI) (Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Marcapata,

Señores:
Oficina de Abastecimiento
Municipalidad Distrital de Marcapata
Presente. -

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por medio del presente, comunico a usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI)1 que consta de (20 NUMEROS) es:

0	0	3	4	2	0	0	0	3	0	0	0	7	1	2	9	0	7	2	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI - Cuenta de Ahorros en SOLES del BANCO:

NOMBRE BANCO: Interbank

PROVEEDOR:

AGBP E.I.R.L.

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

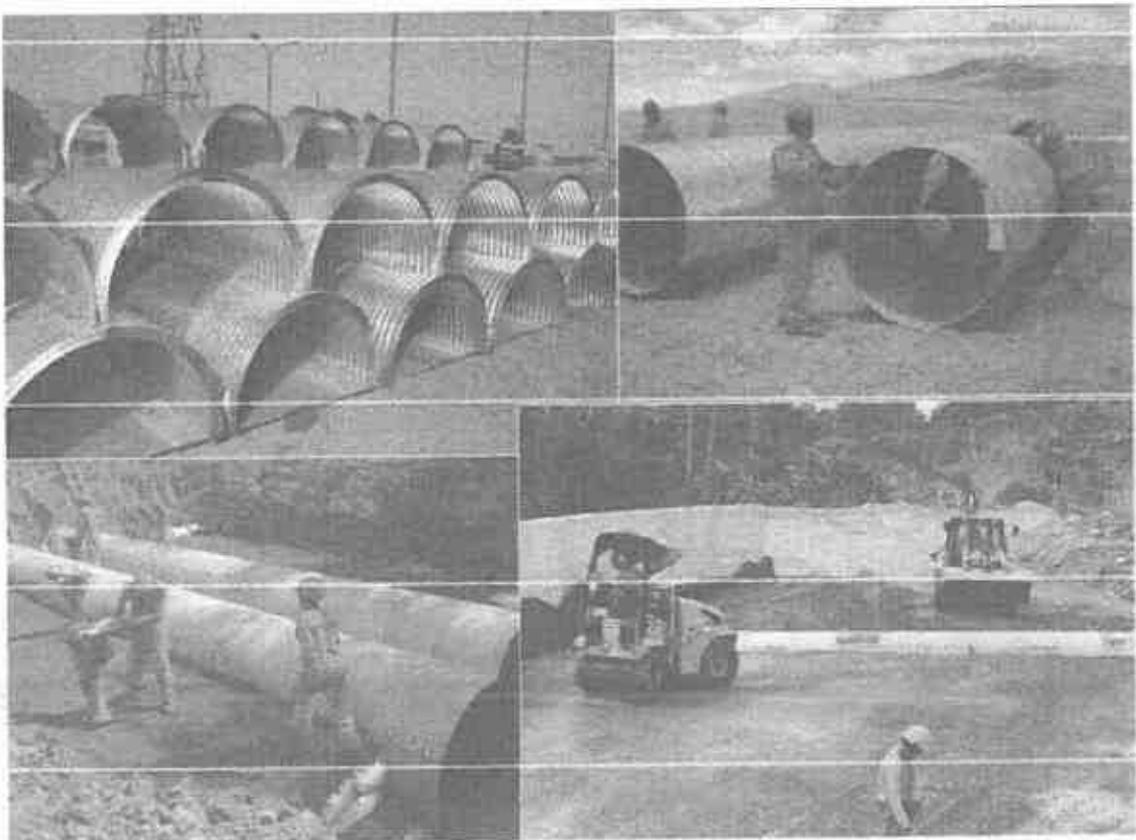
2	0	6	0	0	7	1	4	4	8	2	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, orden de servicio o contrato, queda cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,


 AGBP E.I.R.L.
 AVIAD SOTOMAYOR MAXENAR
 RUC 20600744829

ALCANTARILLA TMC MINIMULTIPLATE SP MP 68

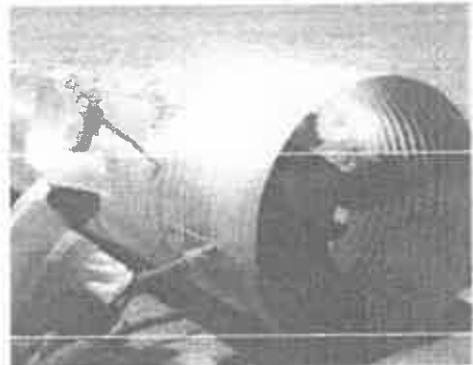


[Handwritten Signature]
AGBP F.I.R.L.
AV. SOTOMAYOR MAX ENAR
RUC 20800744829

Descripción:

Son elementos de acero corrugado y galvanizado, también conocidos como Tubería Metálica Corrugada (TMC), compuesto por anillos que se ensamblan en obra mediante pernos y tuercas de alta resistencia; este armado es sencillo y no requiere mano de obra especializada.

Su alta resistencia estructural, permite soportar grandes rellenos y trabaja efectivamente como drenaje de aguas superficiales; ideal para solucionar problemas de trasvase de fluidos en obras de infraestructura vial.

**Documento de referencia****- Internacionales**

ASTM A 929 Standard Specification for Steel Sheets, Metallic-Coated by Hot-Dip Process for Corrugated Steel Pipe

AASHTO M36 Standard Specification for Corrugated Steel Pipe, Metallic-Coated, for Sewers and Drains

ASTM A 760 Standard Specification for Corrugated Steel Pipe, Metallic-Coated for Sewers and Drains

ASTM A 449 Standard Specification for Quenched and Tempered Steel Bolts and Studs

ASTM A 563 Standard Specification for Carbon and Alloy Steel Nuts

ASTM A153/A153M Standard Specification for Zinc Coating (Hot-Dip) on Iron and Steel Hardware

- Nacionales

Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) - Especificaciones Técnicas Generales para Construcción EG-2013, Sección 507.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) - Manual de Hidrología, Hidráulica y Drenaje.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) - Manual de Puentes - Especificaciones para Puentes y Carreteras, Sección 12.




AGBP F.I.R.L.
MIRAD SOTOMA: OR MAX ENAR
RUC 20600744829

Composición Química:

Los requerimientos en composición química de la alcantarilla TMC MiniMultiplate SP MP-68 están establecidos conforme a ASTM A929 y se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1. Composición Química

Elemento	Composición, %
Azufre, máx.	0.05
Suma de carbón, manganeso, fósforo, azufre y silicio, máx.	0.70

Propiedades Mecánicas:

Las propiedades mecánicas del material base presenta propiedades mecánicas en conformidad con la especificación ASTM A 929 y se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2. Propiedades Mecánicas

Límite elástico, mín. (MPa)	Resistencia a la tracción, mín. (MPa)	Elongación en 50 mm, %
230	310	20

Características Dimensionales:

La alcantarilla TMC MiniMultiplate SP MP-68 se fabrica en dos formas: circular y abovedada. Estas alcantarillas están disponibles en espesores de 1.80 a 3.50 mm y en diámetros de 24 hasta 72 pulgadas.

Los diámetros internos nominales y espesores utilizados se muestran en Tabla 3

Tabla 3. Diámetros y espesores de Alcantarilla TMC Minimultiplate SP MP-68

Espesor	Diámetro, pulg. [m]				
	24" [0.6]	36" [0.9]	48" [1.2]	60" [1.5]	72" [1.8]
1.0					
2					
2.5					
3					
3.3					
3.5					

ACEROS I. R. L.
 AV. SAN JUAN, 1000
 RUC 20600724829

Dimensiones de la Corruca:

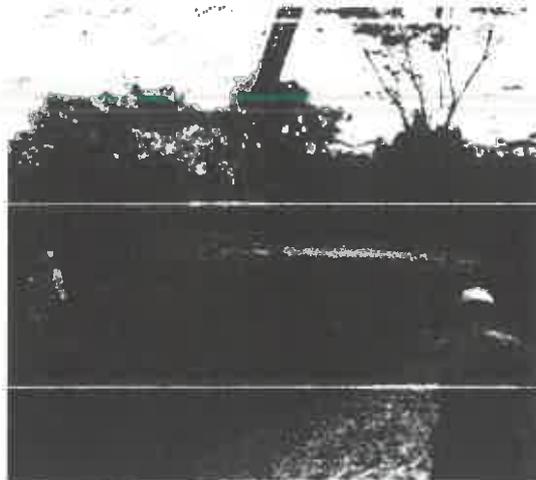
Las corrugas de las planchas deben formar curvas suaves continuas. La corruga está designada por el paso (distancia de cresta a cresta) y la profundidad de la corruga. Tal como se muestra en la Figura 1, el tamaño nominal de la corruga es 68 mm x 13 mm para las alcantarillas TMC Minimultiplate SP MP-68. En Tabla 4 se muestran los requerimientos dimensionales referentes a la corruga.



Figura 1. Dimensiones de la corruga 68 mm x 13 mm

Tabla 4. Requerimientos dimensionales para corruga 68 x 13

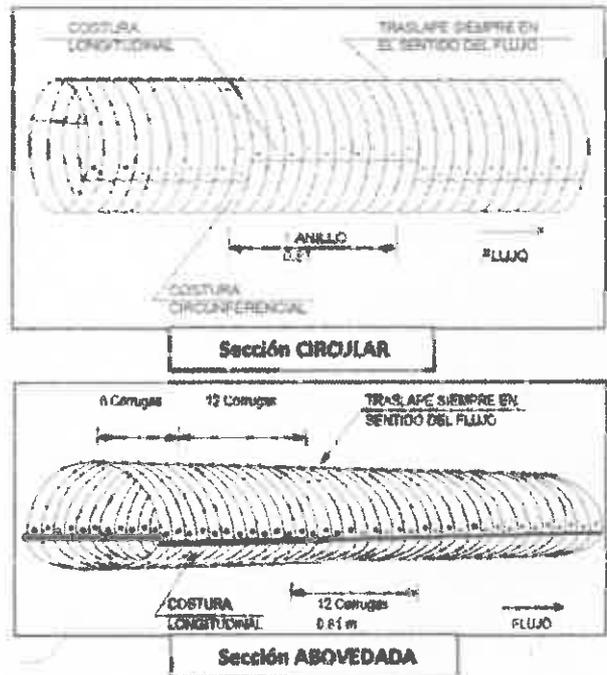
REQUERIMIENTOS PARA LA CORRUGA				
Dimensión Nominal (mm)	Tolerancia en Paso (mm)	Tolerancia en Profundidad (mm)	Radio Interior (mm)	
			Nominal	Mínimo
68 x 13	+4.00 / -1.00	+/- 1.00	17	12



[Firma manuscrita]
AGBI P.R.L.
TRANSACCIONES Y MAXENAR
RUC 20600744829

Estructuras:

Modelo	MiniMultiplate SP MP - 68 68 mm x 13 mm
Forma	
Usos	Para uso general como drenaje de aguas superficiales. Hasta 1.80 m de luz o diámetro.
Espesores	e = 1.8 a 3.5 mm
Longitud Efectiva	L = 0.81 m



Las siguientes tablas muestra las principales propiedades geométricas, estructurales e hidráulicas de las alcantarillas TMC con diámetros comerciales (luz), para el caso de las abovedadas (luz y flecha), considerando que soportan combinación de cargas HS20-44 o HL.93.

- Circular:

LUZ (m)	ÁREA (m ²)	ESPESOR (mm)	PESO (kg/m)	ALTURA DE RELLENO		CAUDAL 80% máx tubo lleno (m ³ /s)	V (m/s)
				MÍNIMO (m)	MÁXIMO (m)		
0.6	0.28	1.8	36.98	0.3	26	0.54	2.14
0.9	0.64	2.0	56.14	0.3	19	1.59	2.80
1.2	1.13	2.5	90.96	0.3	18	2.93	3.00
1.5	1.77	3.0	133.6	0.3	17.5	4.75	3.00
1.8	2.54	3.3	175.0	0.3	16	6.34	2.82

[Handwritten Signature]
AGBPI S.R.L.
 RTRAO S. J. T. OMA. 1R MAX EDINAR
 RUC 20800744829

- Abovedada:

LUZ (m)	FLECHA (m)	ÁREA (m ²)	ESPESOR (mm)	PESO (kg/m)	ALTURA DE RELLENO		CAUDAL 80% máx tubo lleno (m ³ /s)	V (m/s)
					MÍNIMO (m)	MÁXIMO (m)		
0.6	0.41	0.2	1.8	35.8	0.3	5	0.29	1.64
0.9	0.56	0.41	2.0	52.1	0.3	4.5	0.73	2.05
1.2	0.79	0.81	2.5	80	0.3	3.5	1.54	2.22
1.5	0.91	1.06	3.0	118	0.3	4	2.31	2.45
1.8	1.12	1.64	3.3	155	0.3	4	4	2.81

El relleno se considera desde la corona de la alcantarilla hasta el nivel de fondo de la subrasante. El relleno puede incrementarse considerando mayores espesores de la plancha. El material de relleno debe cumplir con la norma ASTM A-807 y la sección 502 de la EG-2013 del MTC.

Recubrimiento de Zinc:

La alcantarilla TMC Minimultiplate SP MP-68 es galvanizada por proceso de inmersión caliente. La composición química del baño de zinc utilizado debe contener como mínimo 99% de zinc. La masa de recubrimiento de zinc en el producto, según ASTM A 929, debe cumplir con:

- 610 g/m² mínimo, medición promedio de 3 puntos (equivalente a 86 µm), o
- 550 g/m² mínimo, medición en un punto (equivalente a 78 µm).

Ambos valores indicados consideran el recubrimiento de zinc en ambas caras



[Handwritten signature]
 ACBPT I.R.L.
 ATENCIÓN: Sr. MAX EDUAR
 RUC 20800744829

Pernos y Tuercas:

Los pernos y tuercas utilizados para la alcantarilla TMC Mini Multiplate SP MP-68 deben reunir los requerimientos de ASTM A449 (pernos) y ASTM A563 Grado C (tuercas).

Los pernos y tuercas son galvanizados por inmersión en caliente en conformidad con la especificación ASTM A 153. Las dimensiones de los pernos y tuercas utilizados se indican en la Tabla 5

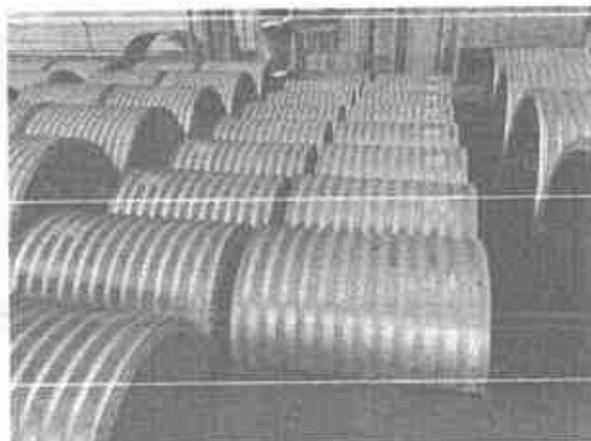
Tabla 5. Dimensiones de pernos utilizados en alcantarilla MiniMultiplate SP MP-68

Tipo	Diametro pulg.	Longitud (A) pulg.	Espesor de plancha mm
1	1/2"	7/8"	1.8 a 3.5
2 *	1/2"	1.1/4"	

*solo para Juntas de 3 planchas

Calidad Superficial.

El producto final posee una masa de recubrimiento de zinc uniforme en toda la plancha corrugada. El acabado debe ser liso, de tal forma que no existan grumos de zinc o zonas con mala adherencia del zinc al metal base (exfoliaciones, desprendimiento de zinc, gotas, etc.).



[Handwritten Signature]
 AGBD I.R.L.
 WRAJ SUTOMA TRIMAX EDUAR
 RUC 20800724820

Reporte de Ficha RUC

Lima, 23/02/2024

AGBP E.I.R.L.
20600744829

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	07 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de inscripción	24/04/2023
Fecha de inicio de Actividades	01/05/2023
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0273 - I.R.MADRE DE DIOS-MEPEC
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emitir electrónico desde	22/05/2023
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 22/05/2023)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4641 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO
Actividad Económica Secundaria 1	4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
Actividad Económica Secundaria 2	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTICULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	84 - 921876552
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	dellalrio@gmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	4641 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO
Departamento	MADRE DE DIOS
Provincia	TAMBOPATA
Distrito	TAMBOPATA
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	JR. GONZALES PRADA

Nro	246
Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	FTE. A LA CONTRALORIA
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	25/09/2015
Número de Partida Registral	11136452
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/05/2023	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/05/2023	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE 10729362	AVIRAD SOTOMAYOR MAX EINAR	TITULAR-GERENTE	29/10/1966	25/09/2015	-
	Dirección — CONQUISTA — BARRIO SANTA ANA 102	Ubigeo CUSCO CUSCO CUSCO	Teléfono 08 -	Correo	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE - 10729352	AVIRAD SOTOMAYOR MAX EINAR	TITULAR	29/10/1968	25/09/2015	-	-
	Dirección		Ubigeo	Telefono	Correo	
	--- CONQUISTA --- BARRIO SANTA ANA 102		CUSCO CUSCO CUSCO	08-	-	
	Pais de Residencia		Pais de Constitución			

Importante:

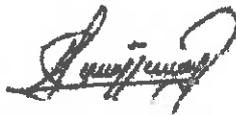
Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: I.R.MADRE DE DIOS-MEPEC

Fecha: 23/02/2024

Hora: 23:54

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/ci-ti-treporteoc-visor/reportaoc/reportecertificado/descarga?doc=NAjOrSfok%2Bp%2BhDmzP4D9OU%2BPH0yF4PG7rP7DNOQphTbJsDCutS5wfn81DqK41GlyXCHLh1eJUQCugraO9d4xFLkRvRBvyiqJy5yDnJDig%3D>



AGBP E I R L
AVIRAD SOTOMAYOR MAX EINAR
RUC: 20600744829



RUC N° 20600744829

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

AGBP E.I.R.L.

Domicillado en: JR.GONZALES PRADA NRO. 246 (FTE. A LA CONTRALORIA) MADRE DE DIOS -
TAMBOPATA - TAMBOPATA (Según Información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 16/05/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 16/05/2023

FECHA IMPRESIÓN: 05/04/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.mp.gob.pe - opción Verifique su inscripción.

Retornar

Imprimir

[Handwritten Signature]
AGBP E.I.R.L.
BTRAD S.TOMA: TR MAXENAR
RUC 20600744829



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de MADRE DE DIOS



Código de Verificación:

55504514

Solicitud N° 2024 - 099160

08/02/2024 13:04:55

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11136452 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de MADRE DE DIOS, consta registrado y vigente el poder a favor de AVIRAD SOTOMAYOR, MAX EINAR, identificado con DNI. N° 10729352, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: AGBP E.I.R.L.
LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: A0001
CARGO: TITULAR-GERENTE

FACULTADES:

CORRESPONDE AL GERENTE: LA GERENCIA, ES EL ORGANO QUE TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA, LA GERENCIA SERA DESEMPEÑADA POR UNA O MAS PERSONAS NATURALES, EL CARGO DE GERENTE ES PERSONAL E INDELEGABLE Y SERA EJERCIDO POR TIEMPO INDEFINIDO. **CORRESPONDE AL GERENTE:**

- A.-ORGANIZAR EL REGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA.
B.-REPRESENTAR EXTRAJUDICIAL Y JUDICIALMENTE A LA EMPRESA, PARA EL EFECTO GOZARA CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 74º Y ARTICULO 75º DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSION, ALLANARSE A LA PRETENSION CONCILIAR, TRANSIGIR SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL, INTERPONER RECURSOS IMPUGNATORIOS, OFRECER CONTRACAUTELA, CAUCION JURATORIA, OTORGAR PODERES ESPECIALES.
C.- REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA EMPRESA.
D.-CUIDAR DE LA CONTABILIDAD Y FORMULAR LAS CUENTAS Y EL BALANCE.
E.-DAR CUENTA PERIODICAMENTE AL TITULAR DE LA MARCHA DE LA EMPRESA.
F.-EJERCER LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALE LA LEY O LA LEY LE CONFIERA A EL TITULAR.
ADEMAS, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1.- FACULTADES ADMINISTRATIVAS:

- A) ORGANIZAR EL REGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA.
B) CUIDAR DE LA CONTABILIDAD Y FORMULAR LAS CUENTAS Y EL BALANCE.
C) REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES CIVILES.
D) EJECUTAR LOS ACUERDOS DEL TITULAR.
E) USAR EL SELLO DE LA EMPRESA, SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL.
F) REPRESENTAR A LA EMPRESA EN LICITACIONES Y CONCURSOS PUBLICOS.
G) COBRAR Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.
H) FISCALIZAR LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA.
I) NOMBRAR, PROMOVER, SUSPENDER Y DESPEDIR A LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES DE LA EMPRESA.
J) CONCEDER LICENCIA AL PERSONAL DE LA EMPRESA.
K) DAR CUENTA PERIODICAMENTE AL TITULAR DE LA MARCHA DE LA EMPRESA;
L) SUSCRIPCION DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS.
M) EJERCER LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALE LA LEY O LE CONFIERA EL TITULAR.

2.- FACULTADES CONTRACTUALES:

EL GERENTE PODRA CELEBRAR Y SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

- (A) INHERENTES AL OBJETO DE LA EMPRESA.
(B) DE COMISION MERCANTIL;
(C) DE SEGUROS;
(D) DE GESTION DE NEGOCIOS;

(Firma manuscrita)
AGBP E.I.R.L.
AVIRAD SOTOMAYOR MAX EINAR
RUC 20500744829

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EMISION (ART. 140º DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRA VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARP/WEB/PAGES/PUBLICIDAD/CERTIFICADAVERICARCERTIFICADULTERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarp/web/pages/publicidad/certificadaverificarcertificadulteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISION.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL ARTICULO 61.- DELIMITACION DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE BRINDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INDEBILIDADES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TITULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMATICO.

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de MADRE DE DIOS



Código de Verificación:

55504514

Solicitud N° 2024 - 899160

08/02/2024 13:04:55

- (E) DE CONSTRUCCION;
 - (F) DE TRANSPORTE EN TODAS SUS MODALIDADES;
 - (G) DE PUBLICIDAD;
 - (H) DE CESION DE OBLIGACIONES,
- 3.- FACULTADES CAMBIARIAS:
- A. INGRESAR FONDOS A TODO TIPO DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y/O CREDITICIAS;
 - B. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR.
 - C. GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES; COBRAR CHEQUES, Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA O A TERCEROS.
- 4.- FACULTADES SOCIARIAS:
- A. SUSCRIBIR A FAVOR DE LA EMPRESA ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES EN LAS SOCIEDADES POR CONSTITUIRSE O CONSTITUIDAS, APORTANDO PARA TAL EFECTO BIENES O EFECTIVO.
 - B. ASUMIR EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LAS SOCIEDADES CONSTITUIDAS O POR CONSTITUIRSE.
 - C. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE SOCIEDADES Y/O DEMAS EMPRESAS EN LAS CUALES SEA SOCIA.
 - D. ASISTIR A LAS JUNTAS GENERALES Y/O JUNTAS OBLIGATORIAS ANUALES, CON VOZ Y VOTO, OBLIGANDOSE O IMPUGNANDO LAS DECISIONES QUE EN DICHAS JUNTAS SE ADOPTEN, ANTE SOCIEDADES Y/O DEMAS EMPRESAS EN LAS CUALES SEA SOCIA.
- 5.- FACULTADES DE ORDEN LEGAL.
- A. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TIPO DE AUTORIDADES JUDICIALES O MILITARES.
 - B. ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA EMPRESA EN JUICIO, ASI COMO EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O ANTE EL FUERO MILITAR, CON LA FACULTADES GENERALES DEL MANDATO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 74° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y LOS ESPECIALES DE DEMANDAR, CONTESTAR DEMANDAS, PRESTAR CONFESION, DESISTIRSE, CONCILIAR, TRANSIGIR, RECONOCER DOCUMENTOS, PRESTAR JURAMENTO DECOROSO Y SOMETER EL PLEITO A ARBITRAJE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.
 - C. ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS LABORALES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ANTE LA AUTORIDAD LABORAL, EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS, CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS Y EN FORMA ESPECIAL, CON LAS CONTENIDAS EN EL ART. 9° INC. C) DEL DECRETO SUPREMO 006-71-TR DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1971, Y LAS CONTENIDAS EN LA LEY N° 20636 EN SU ART. 8°.
 - D. REPRESENTAR A LA EMPRESA, ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS PENALES CON LAS FACULTADES ESPECIFICAS DE DENUNCIAR, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR PREVENTIVAS Y TESTIMONIALES, PUDIENDO ACUDIR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO Y POLICIA NACIONAL.
- 6.- OTRAS FACULTADES:
- A) NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES, PUDIENDOLE OTORGAR LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS.
 - B) DE LOCACION DE SERVICIOS.
 - C) DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES;
 - D) DE COMPRA VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES;
 - E) CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO- LEASING, CONTRATOS DE GARANTIA MOBILIARIA; SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE, CON GARANTIA O SIN ELLA; CELEBRAR CONTRATOS DE ADVANCE ACCOUNT, LESSBACK, DE PRESTAMOS DINERARIOS U OTROS.
 - F) DE PRÉSTAMOS DINERARIOS.
 - G) DE DEPOSITO CON O SIN WARRANT.
 - H) DE MUTUO CON O SIN GARANTIA,
 - I) DE CREDITO DOCUMENTARIO,
 - J) MANDATO;
 - K) DE COMODATOS;
 - L) DE CESION DE CREDITO,
 - M) DE CESION DE DERECHOS,
 - N) DE GARANTIA,
 - O) DE DONACION,
 - P) SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZA;
 - Q) DE CREDITO EN GENERAL;
 - R) COMPRAR, VENDER, PRENDAR, HIPOTECAR Y EN GENERAL, DISPONER A TITULO ONEROSO Y GRAVAR LOS BIENES DEL ACTIVO NO NEGOCIABLE DE LA SOCIEDAD, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, ASIMISMO PODRAN FIRMAR CANCELACIONES Y LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS, Y DE PRENDAS VEHICULARES, AGRICOLAS E INDUSTRIALES OTORGANDO Y SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS SEAN PRIVADOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS.
 - S) ABRIR CARTAS DE CREDITO;
 - T) ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS A PLAZO;
 - U) ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS DE AHORRO.
 - V) ABRIR TODO TIPO DE CUENTAS, ALQUILER Y OPERAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y CANCELARLAS:

[Handwritten Signature]
AGB F.I.R.L.
C/RAO SUTUMA, TRIMAYEINAF
RUC 20900744829

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EMISION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB: [HTTP://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDAD/CERTIFICADA/VERIFICAR/CERTIFICADOLATERAL.FACES](http://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidad/certificada/verificar/certificadolateral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISION.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS AGENTES REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



Código de Verificación:

55594514

Solicitud N° 2024 - 899160

08/02/2024 13:04:55

- W) RETIRAR DINERO O FONDOS EN ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS Y EN TODO TIPO DE INSTITUCIONES;
 - X) GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, ACEPTAR, AVALAR, RENOVAR, Y DAR EN GARANTIAS, LETRAS, VALES, PAGARES, CARTAS DE CREDITO; EN GENERAL CUALQUIER DOCUMENTACION CREDITICIA,
 - Y) GIRAR CHEQUES Y CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO;
 - Z) ABRIR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES;
 - AA) CELEBRAR LOS CONTRATOS DE CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE, CREDITO DOCUMENTADO Y OTROS;
 - BB) SOLICITAR Y OTORGAR FIANZAS;
 - CC) COMPRAR, VENDER Y RETIRAR VALORES;
 - DD) OTORGAR FIANZA MANCOMUNADA O SOLIDARIA,
 - EE) ENDOSAR WARRANTS, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, CERTIFICADOS DE DEPOSITOS;
- COMPRAR, AFIANZAR O VENDER LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA, PUDIENDO ADEMAS CONVENIR PRECIOS Y FORMAS DE PAGO.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
ESCRITURA PUBLICA.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Foljas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2024-835-3783 S/ 30.90

Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

Verificado y expedido por CORNEJO LAZO, INGRID, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 15:05:44 horas del 08 de Febrero del 2024.



INGRID CORNEJO LAZO
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° X - Cusco



ACB L I R L
INGRID S. CORNEJO LAZO
RUC 20800744829

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140 DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL . ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

INVITACIÓN MEDIANTE COTIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS N°01-2024-MDM-OEC

2 mensajes

municipalidad distrital marcapata <muni.marcapata.logistica@gmail.com>

17 de abril de 2024,
4:46 p.m.

Para: maxavirad40@gmail.com, "dalisairie@gmail.com" <dalisairie@gmail.com>

Por medio de la presente, Se hace llegar la solicitud de cotización N°0097 para la **ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS CIRCULARES TIPO TUBERÍA METÁLICA CORRUGADA (TMC) DE 32" PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITIVIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE CHUMPE – HUAYLLAPATA – MARCARANI DE LA COMUNIDAD DE MARCAPATA COLLANA DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO;**

Mediante su representada deberá remitir su oferta económica, según especificaciones técnicas, además de llenar los formatos y anexos adjuntos al presente.

Agradeciendo su pronta respuesta a la presente solicitud; debe adjuntar lo siguiente:

- Ficha Técnica y/o catálogo y/o folleto para acreditar el cumplimiento de las características técnicas del bien, además debe detallar la marca en el formato de cotización.
- Ficha RUC con actividad dedicada al objeto de la contratación, vigente.
- RNP
- DNI del representante legal
- vigencia de poder en caso en caso de persona jurídica.

***IMPORTANTE.**

Debe remitir su cotización digital en un plazo de UN (01) día - 18 de abril de 2024, con las declaraciones juradas y formatos debidamente llenadas, durante el horario de 0:00 horas hasta las 23:59 horas.

Atentamente,
Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Marcapata
Alejandro Huaman Porroa - Operador SEACE de la MDM

2 archivos adjuntos

 **AGBP.pdf**
516K

 **Anexos SEACE.pdf**
322K

Max Avirad <maxavirad40@gmail.com>

Para: municipalidad distrital marcapata <muni.marcapata.logistica@gmail.com>

18 de abril de 2024, 7:00 p.m.

 **COTIZACION ALCANTARILLA MARCAPATA.pdf**

SE REMITE LA COTIZACIÓN N° 97 PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01-2024-MDM-OEC PARA LA ALCANTARILLAS CIRCULARES TIPO TUBERÍA METÁLICA CORRUGADA (TMC) DE 36"

ATENTAMENTE

Max Einar Avirad Sotomayor
Gerente General de la empresa AGBP E.I.R.L

[Texto citado oculto]

Anexo N° 2

Solicitud de cotización			
1	Número y fecha del documento	Número	PEDIDO DE COMPRA N°114-2024
		Fecha	18 de abril del 2024
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA
		RUC	20214061474
		Dirección	Plaza de Armas de Marcapata s/n
		Teléfono(s)	--
		Correo electrónico	muni.marcapata.logistica@gmail.com
		Persona de contacto	CPC. RONAL VILLALBA CHACON
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ELBEN HINOJOSA AMAO
		RUC	10453926759
		Dirección	Call JOSE ENRIQUE MAMATEGUA N° 211
		Teléfono(s)	941843283
		Correo electrónico	elbenhinojosamao@gmail.com
		Representante o persona de contacto	ELBEN HINOJOSA AMAO
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes <input type="checkbox"/> X Servicios <input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS CIRCULARES TIPO TUBERÍA METÁLICA CORRUGADA (TMC) DE 32" PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITIVIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE CHUMPE - HUAYLLAPATA - MARCARANI DE LA COMUNIDAD DE MARCAPATA COLLANA DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.
		Se adjunta	Especificaciones técnicas <input checked="" type="checkbox"/> X Términos de referencia <input type="checkbox"/>
		5 Información complementaria	
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.			
6			
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones		

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	18 de abril del 2024	
2	Cotización		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS CIRCULARES TIPO TUBERÍA METÁLICA CORRUGADA (TMC) DE 32" PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITIVIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE CHUMPE - HUAYLLAPATA - MARCARANI DE LA COMUNIDAD DE MARCAPATA COLLANA DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <input checked="" type="checkbox"/>
			No cumple <input type="checkbox"/>
	2.3	Monto total cotizado	S/ 63,050.00
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		
3	Declaración jurada del proveedor		
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	 <p>EL BIN HINOJOSA ARMAC DUC 1745-929729</p>		
Nombre, firma y sello del proveedor			

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000003

UNIDAD EJECUTORA : 009 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300781
 N° E/M : 00087

Señores : HINOJOSA AMAO ELBIN
 Dirección : av simon bolivar fufan m2
 06 01 06 CUSCO \ CUSCO \ WANCHAO
 Teléfono : 911122636
 Email :
 Concepto : ADQUISICION DE TUBERIA METALICA CORRUGADA (TCM) DE 36"

R.U.C. : 10453029760
 Fax :
 Fecha : 07/03/2024
 Moneda : S/

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
97	METRO	999800010188	TUBO DE ACERO CORRUGADO 48 in - ARMCO	650.00	63,050.00
TOTAL					63,050.00

Las cotizaciones a valores referenciados deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA

- Condiciones de Compra**
- Forma de Pago: *porposito a cuenta*
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio: *05 días*
 - Tipo de Moneda: *soles*
 - Validez de la cotización: *05 días*
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio:

Requerimientos Técnicos:
 Descripción del Item

Advertencia:

Elbin Hinojosa Amao
ELBIN HINOJOSA AMAO
 RUC 10453029760



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA



12

ANEXO N° 04 FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN (CCI) (Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Marcapata,

Señores:
Oficina de Abastecimiento
Municipalidad Distrital de Marcapata
Presente. -

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por medio del presente, comunico a usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) que consta de (20 NUMEROS) es:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	2	2	3	3	5	0	4	5	0	2	2
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI - Cuenta de Ahorros en SOLES del BANCO:

NOMBRE BANCO: BANCA CONTINENTAL

PROVEEDOR: ELBIN HINOJOSA AMAO

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N° 10453926759

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, orden de servicio o contrato, queda cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

ELBIN HINOJOSA AMAO
RUC *0453926759



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA



ANEXO N° 3

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR			
1.	FECHA DEL DOCUMENTO	28-04-2024	
2.	COTIZACION		
2.1.	Descripción del objeto de la contratación	TUBERIA METALICA CORRUGADA	
2.2.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	SI CUMPLE	X
		NO CUMPLE	
2.3.	Monto total cotizado	S/ 63,050.00	
2.4.	Detallar documentación adjunta de ser el caso		
3.	DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR		
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente la oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro y declara bajo juramento, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) No tener impedimento para contratar con el Estado. 2) Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación. 3) Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación. 4) Conozco y me someto a las sanciones contenidas en la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo general, Código Civil, entre otras que correspondan. 5) Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades. 6) Cumpliré con la reserva confidencial de información a la que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del servicio. 7) No tener dentro de la Entidad parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza. 8) No estar impedidos a contratar con el estado de acuerdo al artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de contratación del estado. 			
 ELBIN HINOJOSA ARRIO RUC 10468025700			
Nombre, firma y sello del proveedor			

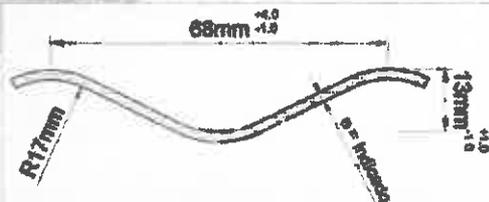
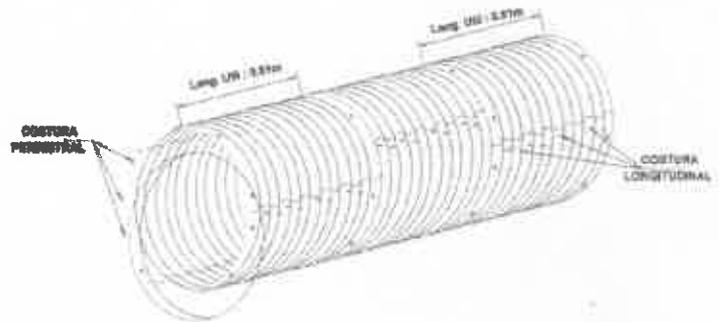


ALCANTARILLAS

MINIMULTIPLATE MP-68

DEFINICION

Las alcantarillas de acero corrugado en 68mmx13mm y galvanizado solucionan en forma eficiente y económica los diferentes problemas de drenaje de aguas superficiales debajo de los caminos, carreteras, vías férreas y aeropuertos. **PRODUCTO PERUANO**



Diámetro (m)	Área	Espesor (mm)	Cobertura Máx. (m)	Peso (kg/m)	Gasto al 80% (m3/s)
	(m2)				
0.60	0.28	1.8	26.0	36.63	0.54
0.90	0.64	2.0	19.0	58.18	1.59
1.20	1.13	2.5	18.0	93.55	2.93
1.50	1.77	3.0	17.5	137.05	4.75
1.80	2.54	3.3	16.0	178.71	6.34

Cobertura mínima: 0.30m (compactado al 95% Proctor)



INSTALACION

Las alcantarillas se entregan como planchas, pernos y tuercas para su instalación y están formadas por las planchas semicirculares de acero corrugado y galvanizado que son traslapadas y unidas por medio de pernos y tuercas.

[Signature]
EL BIN HIAO JIRA AMAC
 SUC 1745 025747



VENTAJAS

RESISTENCIA

La alcantarilla de acero corrugado y el medio que la rodea forman una estructura suelo-acero de resistencia casi ilimitada que permite soportar relleno, carga viva y absorbe perfectamente impactos y vibraciones producidas por el tránsito pesado.

ECONOMIA

Por ser planchas livianas y apilables son de fácil manipulación y los gastos de transportes son reducidos. Asimismo, el armado no requiere de mano de obra especializada, se emplea el mínimo equipo pesado, no requieren cimentación para su instalación y el tiempo de ejecución de obra es mucho menor.

DURABILIDAD

Un estricto control de la calidad de los materiales y el proceso de producción bajo normas internacionales, reflejan una larga vida útil y un escaso mantenimiento en los proyectos.

HIDRÁULICA

La corruga de la alcantarilla TMC es similar a la rugosidad del cauce de las quebradas y evita que el flujo de agua aumente su velocidad y los esfuerzos de corte, causando erosión a la salida de las alcantarillas, como pasa en estructuras lisas de PVC o concreto (pudiendo comprometer la estabilidad de la estructura).

ESPECIFICACIONES GENERALES

Las alcantarillas de acero corrugado cumplen con las siguientes normas.

- **De las planchas, corrugación y perforado:** ASTM A-123, ASTM A-760, ASTM A-929, ASTM A-1011 (ASTM A-569 (2000)), AASHTO M-36.
- **De los pernos y tuercas:** ASTM A-153 (equivalente a AASHTO M232), ASTM A-307 grado A, ASTM A-449 / F568 y ASTM A-563 grado C.
- **Del galvanizado:** ASTM A-760, ASTM A-929 (ASTM A-444 (89)), con un recubrimiento de zinc por ambas caras de 610 gr/m² de acuerdo al espesor de la plancha bajo las normas: ASTM A-90 y ASTM A-123.
*610 gr/m² = 86 micras.

Composición Química ASTM A929	Material Base	Producto
Azufre S, máx. (%)	0.05	0.06
Σ (C, Mn, S, Si, P), max (%)	0.70	0.74

Requisitos mecánicos ASTM A929	
Fuerza de Tension, min (ksi [Mpa])	45.0 [310]
Límite elástico, min (ksi [Mpa])	33.0 [230]
Elongación en 2 pulg [50mm], min (%)	20%



Reporte de Ficha RUC

Lima, 11/04/2024

HINOJOSA AMAO ELBIN

10453926759

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	02 PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	13/11/2019
Fecha de Inicio de Actividades	20/11/2019
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0083 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	26/03/2021
Comprobantes electrónicos	(desde 26/03/2021),FACTURA (desde 26/03/2021)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	MULTISERVICIOS DAMARIS
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4883 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTICULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 1	2511 - FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL
Actividad Económica Secundaria 2	4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	84 - 974729793
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	contadores_empresas@hotmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	4883 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTICULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Departamento	CUSCO
Provincia	CUSCO
Distrito	SAN JERONIMO
Tipo y Nombre Zona	URB. MIRAFLORES
Tipo y Nombre Vía	CAL. JOSE CARLOS MARIATEGUI

Nro	-
Km	-
Mz	B
Lote	9
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	MEDIA CDRA ARRIBA PRDRO DE SUBIDA
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	PROPIO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa	
Documento de Identidad	DNI/E 45392675
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	28/08/1988
Sexo	Masculino
Nacionalidad	PERUANA
País de Procedencia	-

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	20/11/2019	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2022	-	-	-
SENCICO	20/10/2021	-	-	-

Importante:

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

[Firma]
ELBEN HINOJOSA NIÑO
 PUC 1245924789

Dependencia SUNAT: I.R.CUSCO-MEPECO

Fecha: 11/04/2024

Hora: 20:34

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/ci-ti-itreporte-no-visor/reportesec/reportecertificado/deecarga?doc=VJUXMYfbCFq1V8pcarohDS4uvGN9%2FmeRbQ5oWTBDHMjElec%2B0w87hGdfK7F8%2BZDLxtdFPV%2BKpJUkaLLPQrbmz37uKrKpJ52IzLasAKWm8ME%3D>



ELBIR FERRUCIOSA ZIMAC
RUC 1045*824741



RUC N° 10453926759

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

HINOJOSA AMAO ELBIN

Domiciliado en: CUSCO - LA CONVENCION - SANTA ANA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 05/08/2020

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 05/08/2020

FECHA IMPRESIÓN: 18/04/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.mp.gob.pe - opción Verifique su inscripción.

Retornar

Imprimir


ELBIN HINOJOSA ARIAC
RUC 10453926759

Se hace llegar la cotización N°0097 para la ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS CIRCULARES TIPO TUBERÍA METÁLICA CORRUGADA (TMC) DE 36" PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITIVIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE CHUMPE – HUAYLLAPATA – MARCARANI DE LA COMUNIDAD DE MARCAPATA COLLANA DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

1 mensaje

Elbin Hinojosa Amao <elbinhinojosamao1@gmail.com>
Para: muni.marcapata.logistica@gmail.com

18 de abril de 2024, 4:57 p.m.

Mediante el presente **ELBIN HINOJOSA AMAO**, con DNI N°45392675 con RUC N° 10453926759, envió la respuesta sobre la cotización N° 0097 sea adjunta lo solicitado.

 **COTIZACION ALCANTARILLA CIRCULAR.pdf**
23503K

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	PEDIDO DE COMPRA N°114-2024			
		Fecha	18 de abril del 2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA			
		RUC	20214061474			
		Dirección	Plaza de Armas de Marcapata s/n			
		Teléfono(s)	--			
		Correo electrónico	muni.marcapata.logistica@gmail.com			
		Persona de contacto	CPC. RONAL VILLALBA CHACON			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Sipps Nes S.A.C.			
		RUC	2061181439			
		Dirección	Pueblo joven 1° de enero Mz Ulot 4 Sant			
		Teléfono(s)	940 - 190302			
		Correo electrónico	santy.silva@culcox.com.pe			
		Representante o persona de contacto	Santy Cirilo Silva Blanco			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS CIRCULARES TIPO TUBERÍA METÁLICA CORRUGADA (TMC) DE 32" PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITIVIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE CHUMPE - HUAYLLAPATA - MARCARANI DE LA COMUNIDAD DE MARCAPATA COLLANA DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6						
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	PEDIDO DE COMPRA N°114-2024			
		Fecha	18 de abril del 2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA			
		RUC	20214061474			
		Dirección	Plaza de Armas de Marcapata s/n			
		Teléfono(s)	-			
		Correo electrónico	muni.marcapata.logistica@gmail.com			
		Persona de contacto	CPC. RONAL VILLALBA CHACON			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SIPP Neo S.A.C.			
		RUC	20614151439			
		Dirección	pueblo joven 1° de enero Mz Ulot 4 San			
		Teléfono(s)	940 - 19 03 02			
		Correo electrónico	santy.silva@culoox.com.pe			
		Representante o persona de contacto	Santy Cirilo Silva Blanco			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS CIRCULARES TIPO TUBERÍA METÁLICA CORRUGADA (TMC) DE 32" PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITIVIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE CHUMPE - HUAYLLAPATA - MARCARANI DE LA COMUNIDAD DE MARCAPATA COLLANA DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6						
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	18 de abril del 2024	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS CIRCULARES TIPO TUBERÍA METÁLICA CORRUGADA (TMC) DE 32" PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITIVIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE CHUMPE - HUAYLLAPATA - MARCARANI DE LA COMUNIDAD DE MARCAPATA COLLANA DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	64.020.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;">GRUPA NED S.A.C.  ----- Santy Cirilo Silva Blanco RUC: 20011181490</p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>		

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 009 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300781
 N° EM : 00097

Señores : GRUPO NEO S.A.C	R.U.C. : 20811181439
Dirección : MZA. U LOTE. 4 P.J. 1RO DE ENERO (DISTRITO DE SANTIAGO) CUSCO - CUSCO 08 01 08 CUSCO \ CUSCO \ SANTIAGO	
Teléfono : 940190302	Fax :
Email :	Fecha : 07/03/2024
Concepto : ADQUISICION DE TUBERIA METALICA CORRUGADA (TCM) DE 36"	Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
97	METRO	989800010188	TUBO DE ACERO CORRUGADO 48 h Shulcanc-c	660.00	64,020.00
TOTAL				64,020.00	64,020.00

Las cotizaciones e valores referenciales deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA

- Condiciones de Compra**
- Forma de Pago: *deposito a cuenta*
 - Garantía: *1 año*
 - Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio: *05 días*
 - Tipo de Moneda: *S/*
 - Validez de la cotización: *03 días*
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
 Descripción del ítem

Alertamente;

GRUPO NEO S.A.C
Sully
 Sany Gilva Silva Blanco
 RUC: 20811181439



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA



ANEXO N° 3

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR			
1.	FECHA DEL DOCUMENTO		
	18/04/2024		
2.	COTIZACIÓN		
2.1.	Descripción del objeto de la contratación	Adq Tuberia Metalica (rmc) 36"	
2.2.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	SI CUMPLE	X
		NO CUMPLE	
2.3.	Monto total cotizado	64.020.00	
2.4.	Detallar documentación adjunta de ser el caso		
3.	DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente la oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro y declara bajo juramento, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) No tener impedimento para contratar con el Estado. 2) Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación. 3) Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación. 4) Conozco y me someto a las sanciones contenidas en la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo general, Código Civil, entre otras que correspondan. 5) Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades. 6) Cumpliré con la reserva confidencial de información a la que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del servicio. 7) No tener dentro de la Entidad parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza. 8) No estar impedidos a contratar con el estado de acuerdo al artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de contratación del estado. 		
4.	<p style="text-align: center;">GRUPO NEG S.A.C. Sandy Cirilo Sierra Blanco RUC: 20811181438</p>		
Nombre, firma y sello del proveedor			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA



ANEXO N° 04 FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN (CCI) (Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Marcapata,

Señores:
Oficina de Abastecimiento
Municipalidad Distrital de Marcapata
Presente. -

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por medio del presente, comunico a usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI)1 que consta de (20 NUMEROS) es:

0	0	9	1	5	1	2	0	5	0	0	0	8	9	3	6	1	9	2	0
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI - Cuenta de Ahorros en SOLES del BANCO:

NOMBRE BANCO: SCOTIABANK.

PROVEEDOR:
GRUPO NEO S.A.C.

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°
2 0 6 1 1 1 5 1 4 3 9

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, orden de servicio o contrato, queda cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

GRUPO NEO S.A.C.
Silvia
Silvia Cirio Silva Blanco
RUC: 20011151439

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	18 de abril del 2024	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS CIRCULARES TIPO TUBERÍA METÁLICA CORRUGADA (TMC) DE 32" PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITIVIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE CHUMPE - HUAYLLAPATA - MARCARANI DE LA COMUNIDAD DE MARCAPATA COLLANA DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	64,020.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Ficha Técnica	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;">GRUPO NEG S.A.C.  Santy Cirilo Silva Blanco RUC: 20811161438</p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>		

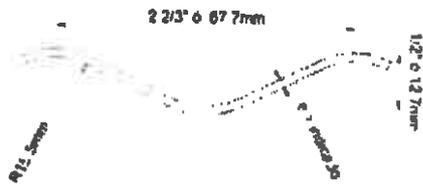
ALCANTARILLAS

MINIMULTIPLATE MP 68



DEFINICION

Las alcantarillas de acero corrugado y galvanizado solucionan en forma eficiente y económica los diferentes problemas de drenaje de aguas superficiales debajo de los caminos, carreteras, vías férreas y aeropuertos.



DETALLE DE CORRUGA MINIMULTIPLATE MP-68:

Diámetro (m)	Área	Espesor	Cobertura Máx.	Peso	Gasto al 80%
	(m ²)	(mm)	(m)	(kg/m)	(m ³ /s)
0.60	0.28	1.8	26.0	36.63	0.54
0.90	0.64	2.0	19.0	58.18	1.59
1.20	1.13	2.5	18.0	93.55	2.93
1.50	1.77	3.0	17.5	137.05	4.75
1.80	2.54	3.3	16.0	178.71	6.34

Cobertura mínima: 0.45m (compactado al 95% Proctor)

INSTALACION

Las alcantarillas están formadas por planchas semicirculares de acero corrugado y galvanizado que son traslapadas y unidas por medio de pernos y tuercas, constituyendo un producto de gran resistencia estructural y hermeticidad.

GRUPO NED S.A.C.
Shulcan
Santy Cirilo Silva Blanco
RUC: 20811181488



VENTAJAS

RESISTENCIA

La alcantarilla de acero corrugado y el medio que la rodea forman una estructura suelo-acero de resistencia casi ilimitada que permite soportar relleno, carga viva y absorbe perfectamente impactos y vibraciones producidas por el tránsito pesado.

ECONOMIA

Por ser planchas livianas y apilables son de fácil manipulación y los gastos de transportes son reducidos. Asimismo, el armado no requiere de mano de obra especializada; se emplea el mínimo equipo pesado, no requieren cimentación para su instalación y el tiempo de ejecución de obra es mucho menor.

DURABILIDAD

Un estricto control de la calidad de los materiales y el proceso de producción bajo normas internacionales, reflejan una larga vida útil y un escaso mantenimiento en los proyectos.

HIDRÁULICA

La corruga de la alcantarilla TMC es similar a la rugosidad del cauce de las quebradas y evita que el flujo de agua aumente su velocidad y los esfuerzos de corte, causando erosión a la salida de las alcantarillas, como pasa en estructuras lisas de PVC o concreto (pudiendo comprometer la estabilidad de la estructura).

ESPECIFICACIONES GENERALES

Las alcantarillas de acero corrugado cumplen con las siguientes normas:

- **De las planchas, corrugación y perforado:**
ASTM A-123, ASTM A-760, ASTM A-929, ASTM A-1011, AASHTO M-36.
- **De los pernos y tuercas:**
ASTM A-153, ASTM A-307 grado A, ASTM A-449/F568 y ASTM A-563 grado C.
- **Del galvanizado:**
ASTM A-760, ASTM A-929, con un recubrimiento de zinc por ambas caras de 610 gr/m² de acuerdo al espesor de la plancha bajo las normas: ASTM A-90 y ASTM A-123.



GRUPO TMC S.A.C.
Shulcan
Santy Cirilo Silva Blanco
RUC: 20611161499

Av. La Molina 644 - La Molina

Cel: 989 075 372 - 981 214 857

E-mail: ventas@shulcan.com Web: www.shulcan.com

Reporte de Ficha RUC

GRUPO NEO S.A.C
20611151439

Lima, 11/02/2024

Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	39 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	15/08/2023
Fecha de Inicio de Actividades	01/08/2023
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	25/08/2023
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 25/08/2023)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4530 - VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
Actividad Económica Secundaria 1	7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES
Actividad Económica Secundaria 2	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTICULOS DE FERRETERIA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	-
Teléfono Móvil 2	-- 940190302
Correo Electrónico 1	-
Correo Electrónico 2	santysilva@outlook.com.pe

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	4530 - VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
Departamento	CUSCO
Provincia	CUSCO
Distrito	SANTIAGO
Tipo y Nombre Zona	P.J. 1RO DE ENERO
Tipo y Nombre Via	-

GRUPO NEO S.A.C.

Santý Cirilo Silva Blán
 RUC: 20611151439

Nro	-
Km	-
Mz	U
Lote	4
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	DISTRITO DE SANTIAGO
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS.

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Fecha inscripción RR.PP	30/05/2023
Número de Partida Registral	11301239
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/08/2023	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/08/2023	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE 41628920	SILVA BLANCO SANTY CIRILO	GERENTE GENERAL	23/04/1983	27/05/2023	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	

Otras Personas Vinculadas


SANTY CIRILO SILVA BLANCO
 RUC: 2081167439

Tipo y Nro. Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE - 41828820	SILVA BLANCO SANTY CIRILO	SOCIO	23/04/1983	27/05/2023	-	80.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
		---	--		-	
	País de Residencia		País de Constitución			
-						
Tipo y Nro. Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE - 40372901	SILVA BLANCO YANSCI HERICA	SOCIO	13/03/1979	27/05/2023	-	20.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
		---	--		-	
	País de Residencia		País de Constitución			
-						

Importante:

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: I.R.CUSCO MEPECO
Fecha: 11/02/2024
Hora: 19:50

Página 4 de 4



Jefe del área de Servicios
SUNAT

GRUPO MED S.A.
SUNAT
Santy Cristo Silva Blanco
RUC: 20011181430

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente.

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se torna el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/ci-ti-itreportes-en-vision/reportesec/reportecertificado/descarga?doc=yZu1TJHh%2FHBzdLgrSMuAcZJHhBezU%2FguCf3wilPjBIA8tszRif7lqtmX25OgvEE6CIUUIb3X%2B16Xg6wpGGckZG%2FWAbOzY5ikPPw3aE96s%3D>





RUC N° 20611151439

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****GRUPO NEO S.A.C**

Domiciliado en: MZA. U LOTE. 4 P.J. 1RO DE ENERO (DISTRITO DE SANTIAGO) CUSCO - CUSCO
- SANTIAGO (Según Información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 10/08/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 10/08/2023

FECHA IMPRESIÓN: 18/04/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

GRUPO NEO S.A.C.
SMB
Santy Cirilo Silva Blanco
RUC: 20611151439



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

83594614

Solicitud N° 2024 - 099159

06/02/2024 13:04:55

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 11301239 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el poder a favor de SILVA BLANCO, SANTY CIRILO, identificado con DNI. N° 41828820, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GRUPO NEO S.A.C
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: A0001
CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

ARTÍCULO 28°: DE LAS ATRIBUCIONES DE LA GERENCIA GENERAL.- EL GERENTE TENDRÁ A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD POLICIAL, JUDICIAL, ADMINISTRATIVA, FISCAL, BANCARIA SIN QUE SU REPRESENTATIVIDAD PUEDA SER OBJETADA, QUEDANDO INVESTIDO DE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 63° 73° 75° Y 77° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. ADICIONALMENTE EL GERENTE GENERAL, GERENTE ADMINISTRATIVO Y DEMAS GERENTES ESTÁN FACULTADOS DE MANERA INDEPENDIENTE E INDISTINTA A: A) SUPERVISAR LA CONTABILIDAD, DEBIENDO FISCALIZAR Y DETERMINAR QUE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD SE DEPOSITEN EN INSTITUCIONES BANCARIAS DE CRÉDITO Y, SE LLEVEN AL DÍA LOS LIBROS DE CONTABILIDAD. ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA, USAR EL SELLO DE LA MISMA, EXPEDIR LA CORRESPONDENCIA, CUIDAR QUE LA CONTABILIDAD ESTÉ AL DÍA, INSPECCIONAR LOS LIBROS, DOCUMENTOS Y OPERACIONES DE LA EMPRESA Y DICTAR LAS DISPOSICIONES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA; B) DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES, ADMINISTRATIVAS Y DE TRANSFORMACIÓN QUE SE EFECTUEN. C) REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES DE CUALQUIER FUERO, GOZANDO DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS ARTICULOS NOVENO Y DÉCIMO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO INTERVENIR EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES EN LAS QUE LA EMPRESA SEA DEMANDADA O TERCERISTA. PODRÁ SUSTITUIR SUS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN JUICIOS, CON LAS ATRIBUCIONES GENERALES DEL MANDATO Y LAS ESPECIALES QUE FUEREN NECESARIAS EN FAVOR DE TERCERAS PERSONAS, REVOCANDO DICHAS SUSTITUCIONES Y REASUMIENDO SUS FACULTADES CUANTAS VECES LO CREYERA OPORTUNO. ASIMISMO, REPRESENTARÁ A LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES SEAN POLICIALES, POLÍTICAS, MILITARES, ADMINISTRATIVAS, ADUANERAS, FISCALES, DEL GOBIERNO CENTRAL, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES, PÚBLICAS O PRIVADAS, LABORALES O DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SUS DIVERSAS REPARTICIONES, PRESENTANDO TODA CLASE DE ESCRITURAS, ESCRITOS, RECURSOS, RECLAMOS, APELACIONES Y TENDRÁ LA PERSONERÍA DE LA EMPRESA EN SUS RELACIONES LABORALES CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN DE NINGUNA CLASE. D) REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS Y CONVENIOS, OTORGAR Y SUSCRIBIR LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONSORCIO CONTRACTUAL Y SOCIETARIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONTRATOS LABORALES Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, VINCULADOS AL OBJETO DE LA EMPRESA. CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO Y CRÉDITO EN GENERAL BAJO CUALQUIER MODALIDAD, INCLUSIVE MEDIANTE AVANCES EN CUENTA CORRIENTE, SOBREGIROS Y CUALQUIER OTRA FORMA DIRECTA DE FINANCIACIÓN. REPRESENTAR A LA EMPRESA EN TODO AQUELLO RELACIONADO CON EL TRÁMITE DE PRESTAMOS O MUTUOS ANTE CUALQUIER ENTIDAD DEL SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO YA SEA ACTIVA O PASIVAMENTE, PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ASÍ COMO PARA QUE SE CONSTITUYA EN FIADOR SOLIDARIO Y/O AVALISTA DE LA EMPRESA. E) DAR CUENTA PERIÓDICAMENTE A LA JUNTA GENERAL DEL ESTADO Y LA MARCHA DE LA EMPRESA. F) ORDENAR COBROS Y PAGOS. G) PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO EL BALANCE GENERAL, CON LA CUENTA DE RESULTADOS Y LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS. H) NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS QUE SEAN NECESARIOS, FIJÁNDOSE SUELDO, SALARIO, COMISIÓN Y LABOR A EFECTUAR. I) ABRIR, TRANSFERIR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS Y DEPOSITOS EN CUALQUIER ENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL E INTERNACIONAL, INGRESAR FONDOS A CUALQUIER TIPO DE INSTITUCIONES; GIRAR,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 129-2012-SUNARP-SH)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICADOCERTIFICADOLITERALFACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificadocertificadoliteralfaces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EMITE ESTE DOCUMENTO NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AERÁRIOS Y PLANOS DEPENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

GRUPO NEO S.A.S.

SILVA BLANCO, SANTY CIRILO
RUC: 2081161439



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

83604514

Solicitud N° 2024 - 899159

08/02/2024 13:04:55

ENDOSAR, ACEPTAR, AVALAR, DAR EN GARANTÍA LETRAS, LETRAS HIPOTECARIAS, PAGARES, VALES Y GENERAL CUALQUIER DOCUMENTACIÓN CREDITICIA, GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR Y DAR EN GARANTÍA CHEQUES, Y CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO, DEPOSITAR, RETIRAR, VENDER Y COMPRAR VALORES; ACEPTAR REACEPTAR, GIRAR, RENOVAR, DESCONTAR, GIRAR, ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARES, GIROS, CERTIFICADOS, CONOCIMIENTOS, POLIZAS WARRANTS, DOCUMENTOS MERCANTILES Y CIVILES; SOLICITAR, ABRIR CARTAS DE CREDITO, CARTAS FIANZA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, AFIANZAR Y PRESTAR AVAL, CONTRATAR SEGUROS Y ENDOSAR POLIZAS; ABRIR, DEPOSITAR, RETIRAR Y CANCELAR CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS CORRIENTES Y CUENTAS A PLAZO, FONDOS MUTUOS; EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO O DEPOSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, PUDIENDO SUSCRIBIR, ENDOSAR, GRAVAR, DESCONTAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE DEPOSITOS, WARRANTS Y DEMAS DOCUMENTOS ANALOGOS, CONTRATAR EL ALQUILER DE CAJA DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, OPERARLAS, RETIRAR SU CONTENIDO, CERRARLAS Y CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, CONTRATOS PREPARATORIOS Y SUBCONTRATOS, OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS EN GENERAL COMO PRENDA, HIPOTECA Y ANTICRESIS, LEVANTAMIENTO DE GARANTÍAS EN GENERAL COMO PRENDA, HIPOTECA Y ANTICRESIS, CELEBRAR CONTRATOS DE TODA CLASE Y NATURALEZA; SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE, CON GARANTÍA O SIN ELLA; SOLICITAR PRESTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, O DE CUALQUIER OTRA FORMA, REALIZAR TRANSFERENCIAS VÍA INTERNET Y/O VIRTUAL, ADQUIRIR Y TRANSFERIR BAJO CUALQUIER MODALIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PODRÁ COMPRAR, VENDER, DONAR, PERMUTAR, DAR DACIÓN EN PAGO, DAR EN ANTICRESIS, LEVANTAR Y/O CANCELAR EL ANTICRESIS, RESOLVER CONTRATOS DE COMPRA VENTA Y DE TODA INDOLE, ARRENDAR, DAR EN COMODATO, ADJUDICAR, OTORGAR RECONOCIMIENTOS DE VERDADERO PROPIETARIO Y GRABAR LOS BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES DE LA EMPRESA, HIPOTECAR INMUEBLES, AMPLIACIÓN DE HIPOTECA, OTORGANDO Y SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS SEA PRIVADO O MINUTAS ESCRITURAS PÚBLICAS, ACLARACIÓN Y RATIFICACIÓN, INCLUSO TODOS ESTOS A FAVOR DE SI MISMO; FIRMAR GARANTÍAS MOBILIARIAS. J) DELEGAR SUS FACULTADES. K) GIRAR O EN SU CASO EMITIR; SOLICITAR LA EMISIÓN, COMPLETAR CUANDO CORRESPONDA, TRANSFERIR, ENDOSAR, PROHIBIR EL ENDOSO, AVALAR, AFIANZAR, PRORROGAR, RENOVAR, PAGAR, Y PAGAR POR INTERVENCIÓN, LETRAS DE CAMBIO; EMITIR, GIRAR, FIRMAR Y SUSCRIBIR PAGARES DE TODO TIPO; FACTURAS, FACTURAS CONFORMADAS, CERTIFICADOS BANCARIOS, CERTIFICADOS DE DEPOSITO Y WARRANTS, TÍTULOS DE CREDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE. L) PODRÁ PERTENECER A OTRA EMPRESA O SOCIEDAD VIENDO EL CAPITAL QUE CONSIDERE NECESARIO. LL) SOLICITAR, ADQUIRIR, DISPONER, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, CONFORME A LEY SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL. M) EJERCER LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALA LA LEY O LE CONFIERE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 25/05/2023 OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO LUIS FERNANDO PALOMINO MANTILLA EN LA CIUDAD DE PARURO- CUSCO

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2024-835-3782 S/ 30.90

LOS CERTIFICADOS QUE EXPIDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SI)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEBPAGES/](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpwebpages/) PUBLICIDAD CERTIFICADA VERIFICAR CERTIFICADO LITERAL. FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

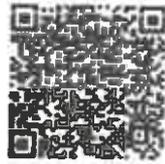
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

GRUPO NEG-S.A.C.

Santos Cirilo Silva Blanco
RUC: 20811161439



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:
83894514
Solicitud N° 2024 - 898159
08/02/2024 13:04:56

Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

Verificado y expedido por BULEJE CAMPOS, SOLEDAD, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Andahuaylas, a las 13:12:16 horas del 08 de Febrero del 2024.


SOLEDAD BULEJE CAMPOS
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° X - Santa Cruz

GRUPO MED S.A.S.

Santy Cirilo Silva Blanco
RUC: 20811181438

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-08)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARP/WEB/PAGES/](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarp/webpages/) PUBLICIDAD CERTIFICADA/VERIFICAR CERTIFICADO LITERAL. FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

INVITACIÓN MEDIANTE COTIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS N°01-2024-MDM-OEC

2 mensajes

municipalidad distrital marcapata <muni.marcapata.logistica@gmail.com>

17 de abril de 2024,

4:48 p.m.

Para: "santysilva@outlook.com.pe" <santysilva@outlook.com.pe>

Por medio de la presente, Se hace llegar la solicitud de cotización N°0097 para la **ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS CIRCULARES TIPO TUBERÍA METÁLICA CORRUGADA (TMC) DE 32" PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITIVIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE CHUMPE – HUAYLLAPATA – MARCARANI DE LA COMUNIDAD DE MARCAPATA COLLANA DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO;**

Mediante su representada deberá remitir su oferta económica, según especificaciones técnicas, además de llenar los formatos y anexos adjuntos al presente.

Agradeciendo su pronta respuesta a la presente solicitud; debe adjuntar lo siguiente:

-Ficha Técnica y/o catálogo y/o folleto para acreditar el cumplimiento de las características técnicas del bien, además debe detallar la marca en el formato de cotización.

-Ficha RUC con actividad dedicada al objeto de la contratación, vigente.

-RNP

-DNI del representante legal

-vigencia de poder en caso en caso de persona jurídica.

***IMPORTANTE.**

Debe remitir su cotización digital en un plazo de UN (01) día - 18 de abril de 2024, con las declaraciones juradas y formatos debidamente llenadas, durante el horario de 0:00 horas hasta las 23:59 horas.

Atentamente,

Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Marcapata

Alejandro Huaman Porroa - Operador SEACE de la MDM

2 archivos adjuntos

 **Anexos SEACE.pdf**
322K

 **GRUPO NEO.pdf**
516K

santy silva blanco <santysilva@outlook.com.pe>

18 de abril de 2024, 8:56 p.m.

Para: municipalidad distrital marcapata <muni.marcapata.logistica@gmail.com>

De: municipalidad distrital marcapata <muni.marcapata.logistica@gmail.com>**Enviado:** miércoles, 17 de abril de 2024 16:48**Para:** santysilva@outlook.com.pe <santysilva@outlook.com.pe>**Asunto:** INVITACIÓN MEDIANTE COTIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS N°01-2024-MDM-OEC

[Texto citado oculto]

 **ALCANTARILLA CIRCULAR NEO (2).pdf**
1039K